



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Ciudad
Administración Municipal

OSORNO, 24 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA DIRECTIVA DEL 8VO. AO A DE LA ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ

DECRETO N° 17.450//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 468948 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Directiva del 8vo. Año A de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, mediante la cual solicitan 10 mesones para el día 05.12.2014, para realizar Gala de vuestro curso, en el Salón Bar del Centro Cultural de Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 6 N°3.3, de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 24 de noviembre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1472 de fecha 24 de noviembre de 2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal y el decreto exento N°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales para el año 2014.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORÍCESE la rebaja de un 100%, a la Directiva del 8vo. Año A de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, de derechos municipales por el uso y traslado de 10 mesones, para el día 05.12.2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMM UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.-

Operaciones.-

Administración Municipal. ✓